Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°

O.S. Institucional N° 003

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**05/05/2020**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1365**		
ID del Llamado:	**374.447**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**

Descripción del Llamado: "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, TRASLADO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES" - CÓD. N° 02 - ORDEN DE SERVICIO - AD REFERÉNDUM.

Proveedor:	**3H INGENIERÍA S.R.L.**	**RUC:**	**80090392-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Mantenimiento de Transformador de Distribución Tipo Aereo de 100 KVA.							
	1.1	Desmontaje y limpieza de tapa, cuba y accesorios en general.	Unidad			1	209.000	209.000
	1.2	Montaje del mismo.	Unidad			1	209.000	209.000
	1.3	Prueba en los laboratorios antes y después del mantenimiento.	Unidad			1	418.000	418.000
	1.4	Regeneración de aceite.	Unidad			1	715.000	715.000
	1.5	Sustitución de juntas de hermetizarian en general.	Unidad			1	417.500	417.500
	1.6	Secado de la parte activa en estufa de 90°.	Unidad			1	251.500	251.500
	1.7	Pintura a dos capas en esmalte sintético.	Unidad			1	237.500	237.500
	1.8	Pruebas y ensayos en Laboratorio.	Unidad			1	297.500	297.500
	1.9	Mano de obra especializada.	Unidad			1	1.400.000	1.400.000
	1.10	Servicio de retiro del Transformador del Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo hasta el Local de la Empresa Adjudicada para la ejecución de los servicios.	Unidad			1	760.000	760.000
TOTAL								**4.915.000**

SON GUARANÍES: cuatro millones novecientos quince mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 05/05/2020	Hasta: 31/12/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **20 (veinte) días.**

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Ciencias Agrarias - UNA, en coordinación con el Departamento de Servicios Generales.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	11	240	30	1	99	4.915.000
			Monto Total:						4.915.000

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA	**LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.**	**PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO**
JEFE	DIRECTOR	DECANO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	ADMINISTRACION Y FINANZAS	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
3H INGENIERIA S.R.L. Ruc: 80090392 - 7 Tel.: 021 753 012 Ing. HORACIO OJEDA Mat. N° 6972 Cat. "A"	03-08-2020	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°

O.S. Institucional N° 004

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**05/05/2020**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1365**		
ID del Llamado:	**374.447**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**

Descripción del Llamado: "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, TRASLADO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES" - CÓD. N° 02 - ORDEN DE SERVICIO - AD REFERÉNDUM.

Proveedor:	**3H INGENIERÍA S.R.L.**	**RUC:**	**80090392-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
2	Instalación y Montaje de Cable Pre Ensamblado y Transformador de 100 KVA. Filial San Pedro de Ycuamandyyú.							
	2.1	Banda de acero de 5/8".	Metros			10	15.250	152.500
	2.2	Bulón de 5/8" x 2 1/2".	Unidad			4	5.975	23.900
	2.3	Bulón de 5/8" x 4".	Unidad			2	6.275	12.550
	2.4	Bulón de 5/8" x 6 1/2".	Unidad			4	8.175	32.700
	2.5	Bulón de 5/8" x 1 1/2".	Unidad			4	10.375	41.500
	2.6	Cable desnudo de cobre 25 mm2.	Metros			15	31.000	465.000
	2.7	Hebilla para banda de acero de 5/8".	Unidad			10	20.100	201.000
	2.8	Jabalina para puesta a tierra de 2 m.	Unidad			2	139.750	279.500
	2.9	Cable de 10 x 2 de 5 mm2.	Metros			1	93.000	93.000
	2.10	Caño de PVC de 2"	Unidad			1	46.250	46.250
	2.11	Cable NYY 3 (1x50) + 1 x 35 mm2.	Metros			10	217.500	2.175.000
	2.12	Terminales de cobre de 50 mm2.	Unidad			8	18.275	146.200
	2.13	Caja para Medidor (TI y TM)	Unidad			1	1.800.000	1.800.000
	2.14	Cable pre ensamblado de 4x70 mm2.	Metros			40	95.750	3.830.000
	2.15	Conector dentado.	Unidad			8	1.250	10.000
	2.16	Kit Materiales Varios (abrazaderas, soportes, bulones)	Unidad			1	932.000	932.000
	2.17	Servicio de Transporte en Camión Grúa hasta la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú	Unidad			1	2.000.000	2.000.000
	2.18	Mano de Obra Especializada	Unidad			1	5.740.000	5.740.000
	2.19	Gestión con la ANDE y otras Instituciones.	Unidad			1	1.800.000	1.800.000
TOTAL								**19.781.100**

SON GUARANÍES: diecinueve millones setecientos ochenta y un mil cien.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 05/05/2020	Hasta: 31/12/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **20 (veinte) días.**

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Ciencias Agrarias - UNA, en coordinación con el Departamento de Servicios Generales.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	11	240	30		99	19.781.100
			Monto Total:						19.781.100

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA	**LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.**	**PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO**
JEFE	DIRECTOR	DECANO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	ADMINISTRACION Y FINANZAS	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
3H INGENIERIA S.R.L. Ruc: 80090392-7 Tel.: 021 753 012 — Ing. HORACIO OJEDA Mat. N° 6972 Cat. "A"	03-08-2020	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°

O.S. Institucional N° 005

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**05/05/2020**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1365**		
ID del Llamado:	**374.447**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**

Descripción del Llamado: "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, TRASLADO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES" - CÓD. N° 02 - ORDEN DE SERVICIO - AD REFERÉNDUM.

Proveedor:	**3H INGENIERÍA S.R.L.**	**RUC:**	**80090392-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
3	Mantenimiento de Transformador de Distribución Tipo AEREO de 63 KVA.							
	3.1	Desmontaje y limpieza de tapa, cuba y accesorios en general.	Unidad			1	209.000	209.000
	3.2	Montaje del mismo.	Unidad			1	209.000	209.000
	3.3	Prueba en los laboratorios antes y después del mantenimiento.	Unidad			1	418.000	418.000
	3.4	Regeneración de aceite.	Unidad			1	717.500	717.500
	3.5	Sustitución de juntas de hermetizarian en general.	Unidad			1	418.000	418.000
	3.6	Secado de la parte activa en estufa de 90°.	Unidad			1	297.500	297.500
	3.7	Pintura a dos capas en esmalte sintético.	Unidad			1	237.500	237.500
	3.8	Pruebas y ensayos en Laboratorio.	Unidad			1	297.500	297.500
	3.9	Mano de obra especializada.	Unidad			1	1.400.000	1.400.000
	3.10	Servicio de retiro del Transformador de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú hasta el Local de la Empresa Adjudicada para la ejecución de los servicios.	Unidad			1	2.000.000	2.000.000
TOTAL								**6.204.000**

SON GUARANÍES: seis millones doscientos cuatro mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 05/05/2020	Hasta: 31/12/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **20 (veinte) días.**

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Ciencias Agrarias - UNA, en coordinación con el Departamento de Servicios Generales.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	11	240	30	1	99	6.204.000
Monto Total:									6.204.000

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	**LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.** DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	**PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO** DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
3H INGENIERIA S.R.L. Ing. HORACIO OJEDA Ruc: 80090392 - 7 Mat. N° 6972 Tel.: 021 753 012 Cat. "A" FIRMA PROVEEDOR	03-08-2020 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°

O.S. Institucional N° 006

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**05/05/2020**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1365**		
ID del Llamado:	**374.447**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**

Descripción del Llamado: "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, TRASLADO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES" - CÓD. N° 02 - ORDEN DE SERVICIO - AD REFERÉNDUM.

Proveedor:	**3H INGENIERÍA S.R.L.**	**RUC:**	**80090392-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
4		Instalación y Montaje de Transformador de 63 KVA. Filial Pedro Juan Caballero.						
	4.1	Aislador polimérico de Media Tensión	Unidad			6	128.750	772.500
	4.2	Cable protegido aislado.	Metros			1	61.900	61.900
	4.3	Prensa conector tipo cuña de 185 mm2.	Unidad			1	83.500	83.500
	4.4	Seccionador de fusible de Media Tensión	Unidad			3	609.250	1.827.750
	4.5	Elemento de fusible de 5 amper	Unidad			3	31.000	93.000
	4.6	Descargador de sobretensión de Media Tensión	Unidad			3	543.500	1.630.500
	4.7	Alambre preformado de retención.	Metros			6	10.300	61.800
	4.8	Banda de acero de 5/8".	Metros			10	15.250	152.500
	4.9	Bulón de 5/8" x 2 1/2".	Unidad			4	5.900	23.600
	4.10	Bulón de 5/8" x 4".	Unidad			2	6.250	12.500
	4.11	Bulón de 5/8" x 6 1/2".	Unidad			4	8.150	32.600
	4.12	Bulón 5/8" x 1 1/2".	Unidad			4	10.350	41.400
	4.13	Cable desnudo de cobre de 25 mm2.	Metros			15	30.950	464.250
	4.14	Cruceta de madera de 3"x4"x2", 40 m.	Unidad			5	186.000	930.000
	4.15	Guarda cabo de 3/8".	Metros			6	3.950	23.700
	4.16	Hebilla para banda de acero de 5/8".	Unidad			10	20.000	200.000
	4.17	Jabalina para puesta a tierra de 2 m.	Unidad			2	139.500	279.000
	4.18	Mano francesa pana poste de H° A°.	Unidad			10	23.000	230.000
	4.19	Perno para separador de 5/8"x16".	Unidad			4	23.000	92.000
	4.20	Cable de 10 x 2, 5 mm2.	Metros			1	92.900	92.900
	4.21	Caño de PVC. 2"	Unidad			1	46.000	46.000
	4.22	Cable NYY 3 (1x50) + 1 x 35 mm2.	Metros			10	217.250	2.172.500
	4.23	Terminales de cobre de 50 mm2.	Unidad			8	18.250	146.000
	4.24	Caja para Medidor (TI y TM)	Unidad			1	1.828.000	1.828.000
	4.25	Disyuntor Termomagnético de 100 Amper	Unidad			1	310.500	310.500
	4.26	Caja para llave Termomagnéctica	Unidad			1	1.000.000	1.000.000
	4.27	Kit de Materiales Varios (abrazaderas, soportes, bulones)	Unidad			1	932.000	932.000
	4.28	Servicio de Transporte en Camión Grúa hasta la Ciudad de Pedro Juan Caballero	Unidad			1	2.500.000	2.500.000
	4.29	Mano de Obra Especializada	Unidad			1	5.900.000	5.900.000
	4.30	Gestión con la ANDE y otras Instituciones.	Unidad			1	1.800.000	1.800.000
		TOTAL						**23.740.400**

SON GUARANÍES: veintitres millones setecientos cuarenta mil cuatrocientos.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 05/05/2020	Hasta: 31/12/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **20 (veinte) días.**

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Ciencias Agrarias - UNA, en coordinación con el Departamento de Servicios Generales.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	11	240	30	1	99	23.740.400
		Monto Total:							23.740.400

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
3H INGENIERIA S.R.L. Ruc: 80090392 - 7 Tel.: 021 753 012 Ing. HORACIO OJEDA Mat. N°6972 Cat. "A" FIRMA PROVEEDOR	03-08-2020 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	